

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 28 de febrero de 2014

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de febrero de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero de 2014 con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000245, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre los edificios de su propiedad, que a día de hoy se encuentran sin uso”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000261, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas piensa tomar para combatir la creciente pobreza y desigualdad entre los vecinos de Madrid”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000262, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo encaja en su política de personal la sentencia de 27 de enero de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el ERE en Madrid Espacios y Congresos”.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000231, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “en qué nivel de cumplimiento se encuentra el compromiso adquirido por el Ayuntamiento con los comerciantes de Metro para poner fin a la situación de indefensión jurídica en que se encuentran al no poder obtener licencia de actividad para sus establecimientos”.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000249, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es el motivo por el que se anuncia la presentación de un recurso contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por despido colectivo no ajustado a derecho, de trabajadores pertenecientes a Madrid Espacios y Congresos S.A., condenando a la readmisión en la empresa municipal Madrid Destino; Cultura, Turismo y Negocio S.A”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000254, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración le merecen el proyecto y las obras del Mercado de Barceló”.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000256, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el Expediente de Regulación de Empleo de Madridec, “tiene previsto el gobierno municipal del Partido Popular modificar el presupuesto de la Empresa Municipal Madrid Destino en su capítulo I para el año 2014 al objeto de incorporar los efectos derivados de la Sentencia Judicial”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000257, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuales son los motivos o explicaciones que, a juicio del gobierno municipal del PP del Ayuntamiento de Madrid, puedan permitir justificar esta negativa a dar respuesta a las peticiones de información del Grupo Municipal Socialista en relación con el caso Madrid Arena, en clara vulneración de lo dispuesto sobre esta cuestión en el vigente Reglamento Orgánico del Pleno”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10. Aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 11. Desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 12. Tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 13. Aprobar la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta menor de calzados y complementos en las plantas inferior a la baja, baja y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 15, promovido por Grecobar, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y entreplanta del edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta C, del edificio situado en la calle de La Fuente del Berro, número 20, promovido por Sefisla Asesores, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 7, promovido por Olite, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de fiestas encuadrada dentro del uso terciario, recreativo, espectáculos, Tipo IV, en un local situado en la planta baja de un edificio de uso terciario en la avenida del Doctor Arce, número 10, promovido por Milano Tres Business, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de gran superficie comercial de venta de productos de construcción, saneamiento y otros artículos, en edificio exclusivo situado en la avenida de Los Rosales, número 24, promovido por Inmobiliaria Leroy Merlin, S. L. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 20. Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Edificios y Construcciones, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Espoz y Mina, número 1, promovido por Regato, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Duque de Alba, número 4, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Goya, número 31, promovido por Iova, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 07 del Área de Planeamiento Específico 11.08 “Casco Histórico de Carabanchel Alto”, promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 25. Aprobar la propuesta para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la catalogación inexacta en Planos CA 67/2 y CA 67/5, respectivamente, del Catálogo de Elementos Protegidos de la edificación situada en la parcela número 15 de la calle Castelar, y en la superficie erróneamente asignada a la parcela número 13 de la misma calle. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 26. Asignar el nombre de Luis Aragonés a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 2014/8000230, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, al amparo del artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, se cree una Comisión no Permanente para el estudio del nuevo sistema de financiación del Ayuntamiento de Madrid, que atienda las especialidades de la ciudad de Madrid en razón de su capitalidad, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (13), y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2014/8000236, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que cree una Comisión de Investigación, “al objeto de determinar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y los responsables de la extinta Caja Madrid para la realización de acciones encaminadas a la privatización” del mencionado canal, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2014/8000246, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde el Ayuntamiento se lleven a la práctica una serie de actuaciones, y que se inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que adopten varias medidas, todo ello con el fin de promover el desarrollo del derecho a la cultura previsto en el artículo 44 de la Constitución, en apoyo al 9 de marzo “Todos somos cultura”, con el siguiente resultado: 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2014/8000248, presentada por el concejal don José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe un conjunto de declaraciones, compromisos y manifestaciones con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2014, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2014/8000251, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento asuma la gestión directa de toda la red municipal de Centros de Atención a la Infancia y establezca en estos centros un horario de atención de todo el personal, adaptado a las necesidades de las familias y a lo establecido en su carta de servicios, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 1; y 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 2.
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2014/8000252, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inicien las actuaciones conducentes a que el Ayuntamiento de Madrid obtenga la titularidad de aquellas instalaciones con uso para el deporte popular que actualmente están adscritas al Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), dependiente de la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado: 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 33. Aprobar la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, en relación con la proposición n.º 2014/8000253, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, dentro de los trabajos de redacción tendentes a la aprobación de una nueva Ordenanza de Prevención de Incendios, incluya en su redacción los criterios relativos a la determinación de aforos contenidos en la instrucción de 30 de enero del año 2014, con el siguiente resultado: unanimidad, con 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2014/8000255, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa De Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, conmemorando el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se inste al Gobierno del Estado a que lleve a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, y que el Pleno apruebe el conjunto de declaraciones y manifestaciones en ella contenidas, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 35. Se retira por el autor de la misma, antes del comienzo de la sesión, la proposición n.º 2014/8000258, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento lidere las actuaciones necesarias, tendentes a la ordenación y mejora de los servicios y crecimiento del distrito de Villaverde, mediante la creación de un Consorcio integrado por las tres administraciones públicas, asociaciones empresariales y de vecinos de la zona, que analice e impulse las actuaciones encaminadas al crecimiento ordenado y futuro del polígono industrial del distrito de Villaverde.
- Punto 36. Aprobar la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, en relación con la proposición n.º 2014/8000259, presentada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, se inste al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo a que inicie el proceso técnico de viabilidad del recorrido que podría denominarse “factorías culturales de la ciudad”, así como el de las nuevas iniciativas culturales instaladas entre sus calles secundarias, y en caso de ser positivo incorpore esta temática al programa de visitas en el plazo mas breve posible, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2014/8000260, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se lleven a cabo las actuaciones que contempla la iniciativa, encaminadas a que la ciudad de Madrid, en el marco de sus compromisos y obligaciones, esté sometida a una permanente revisión y adaptación con el fin de ser una ciudad “amable” con las personas con discapacidad, como elemento clave para facilitar la movilidad y por lo tanto la autonomía personal, con el siguiente resultado: 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle del Carmen número 8, promovido por Juan Jiménez Arévalo, S. A. Distrito de Centro.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de enero de 2014, por el que se avoca la competencia para realizar obras de conservación y mantenimiento en la “Iglesia Maris Stella” y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 40. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 14 de febrero de 2014, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 41. Se da cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 12 de febrero de 2014, comunicando al Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al cuarto trimestre de 2013.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se crea la Oficina de la Alcaldía y se establecen su organización, estructura y competencias.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de febrero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el mercado de los Mostenses sito en la plaza de los Mostenses número 1, promovido por particular. Distrito de Centro.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 48. Aprobar la iniciativa n.º 2014/8000118, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Patricia Souza Leal, fallecida el 15 de enero de 2014 en este municipio, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 28 de febrero de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco